
NOTIFICACION DE ADJUDICACION

1 mensaje

UocGobcentral 2023 <uocgobcentral@gmail.com>
Para: lourdescaceres0409@gmail.com

17 de noviembre de 2025, 4:47 p.m.

Señora
MARIA LOURDES CACERES GALLARDO
Presente

Ref.: MENOR CUANTIA NACIONAL "CONSULTORIA TÉCNICA INTEGRAL" ID N° 476.291

Me dirijo a usted y por su intermedio a quienes correspondan, en el marco del proceso de referencia, a los efectos de notificar la ADJUDICACIÓN resuelta a través de la RESOLUCIÓN GDC N° 915/2025 de fecha 14 de noviembre de 2025, adjunto a esta nota.

En tal sentido se comunica que ha sido adjudicada la oferta presentada por la firma MARIA LOURDES CACERES GALLARDO con RUC N° 4750262-2, de conformidad a los principios rectores establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el PBC, y amparados en el Art. 55° "Adjudicación" de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario.

Se remite adjunto la Resolución de Adjudicación y el informe del Comité de Evaluación

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de saludarlos muy atentamente.

3 archivos adjuntos

INFORME DE EVAL. N° 67 ID N° 476291.pdf
3367K



RESOLUCION N° 915 ADJUDICACION ID N° 476291.PDF
2583K



NOTIFICACIÓN MARIA LOURDES CACERES.pdf
174K

Areguá, 17 de noviembre de 2025.

Señora
MARIA LOURDES CACERES GALLARDO
Presente

**Ref.: MENOR CUANTIA NACIONAL "CONSULTORIA
TECNICA INTEGRAL" ID N° 476.291**

Me dirijo a usted y por su intermedio a quienes correspondan, en el marco del proceso de referencia, a los efectos de notificar la **ADJUDICACIÓN** resuelta a través de la **RESOLUCIÓN GDC N° 915/2025 de fecha 14 de noviembre de 2025**, adjunto a esta nota.

En tal sentido se comunica que ha sido adjudicada la oferta presentada por la firma **MARIA LOURDES CACERES GALLARDO con RUC N° 4750262-2**, de conformidad a los principios rectores establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el PBC, y amparados en el Art. 55° "Adjudicación" de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario.

Se remite adjunto la Resolución de Adjudicación y el informe del Comité de Evaluación

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de saludarlos muy atentamente.



Lic. Leticia Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

Lic. Leticia Cáceres
Directora de la UOC
Gobernación del Departamento Central